

VI. CONCLUSIONES

El Premio INAP se ha constituido durante estos 36 años como una herramienta útil, efectiva y permanente para la difusión de las ciencias administrativas en México. Con las adecuaciones realizadas durante esta trayectoria histórica, el certamen es una referencia indispensable para conocer los derroteros a que se enfrenta la actividad organizadora del Estado, así como de los temas teóricos y heurísticos del campo disciplinario.

Las contribuciones del Premio INAP a la administración pública en México son multifacéticas:

- Se ha difundido la administración pública como una disciplina de las Ciencias Sociales, con objeto de estudio y estudio del objeto propio e independiente de otros campos de conocimiento;
- Se ha convertido en una línea del tiempo para estudiar los temas, enfoques y contenidos del devenir administrativo en nuestro país;
- Ha sido un semillero de nuevos investigadores dedicados al estudio de la disciplina de manera sistemática, ordenada y metodológicamente adecuada, y
- Ha contribuido con las obras al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones de educación superior y centro de investigación donde se imparte la disciplina;

En suma, es un legado institucional que el INAP ha preservado y deberá seguir haciendo para el beneficio de todos los que participamos en la administración pública de todos los días.

Las anteriores afirmaciones se sustentan en las siguientes consideraciones. Primero, las obras premiadas en materia de las diversas actividades de la administración pública mexicana, dan cuenta del desarrollo y evolución de la acción gubernativa. En el periodo de 1976 a 2010, en el Premio han participado 1,373 trabajos. En relación al gran total, han sido galardonados 137 trabajos, 36 corresponden al primer lugar, dos de ellos en 1979; 26 segundos lugares; 47 menciones honoríficas, y 28 menciones especiales. Con estas cifras se demuestra de manera categórica, la importancia que ha adquirido el estudio de la administración pública mexicana durante el siglo xx y en la primera década del siglo xxi.

Segundo, tomando en cuenta nuestra propuesta de análisis, dividiendo los trabajos premiados en temáticas por objeto de estudio –actividad– y estudio del objeto –disciplina– los resultados son contundentes: por objeto de estudio se encuentran 50 trabajos premiados con el primer lugar en 23 temas de la administración pública mexicana, por lo que se puede inferir que la riqueza de contribuciones del Premio INAP, tanto en temas, contenido y propuesta, se encuentra en este apartado.

Tercero, en la orientación de objeto de estudio se encontraron: investigaciones de empresa pública (9); finanzas públicas (4); desarrollo sustentable (4); reforma del Estado (3); función pública (3); rendición de cuentas y fiscalización (3); administración municipal (3); Poder Legislativo (2); educación (2); política social (2); desarrollo regional y local (2), y evaluación del desempeño (2). En el caso de trabajos con una sola investigación aparecen: administración pública federal; administración estatal; Distrito Federal; Poder Judicial; federalismo; planeación; presupuesto; salud; protección civil; gestión de organismos electorales, y derechos administrativos. Los temas estudiados confirman la importancia de los estudios en la disciplina sobre temas vitales en la organización, funcionamiento y modernización de la administración pública mexicana.

Cuarto, mientras que en lo relativo a la orientación del estudio del objeto, es decir, al campo de estudio disciplinario, los 7 trabajos considerados han abordado temas relativos: a la teoría de la administración pública (1); historia administrativa (3); teoría del Estado y administración pública (1); Poder Ejecutivo y administración (1), y nueva gerencia pública (1). Con estos datos es muy claro que se ha distinguido de manera marginal a los estudios teóricos como contribuciones al campo disciplinario.

Por último, sería conveniente hacerse una reflexión de hacia dónde se desea llevar el certamen hacia el futuro: ¿seguir premiando a investigaciones en su mayoría sobre la actividad gubernamental? ¿Debe abrirse una nueva modalidad para privilegiar las investigaciones teóricas disciplinarias? La respuesta que pueda darse a estas dos cuestiones, permitiría que la administración pública mexicana siga creciendo y consolidándose como campo de conocimiento, ejercicio profesional y enseñanza-aprendizaje en las aulas de nuestras instituciones de educación superior.